



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4104/2023

RM REGION METROPOLITANA,
14/11/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, y Decreto Exento N° 90/2018 todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021 que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la intranet administrativa, y del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/2995/2023, se autorizó Cometido funcionario a Daniza Alejandra Rodriguez Castillo, Rut. 12.940.688-7, Administrativo, Grado 14 EUR, Contrata.

Se modifica fecha del cometido incorporando 1 día más al cometido, esto debido a que la l. Municipalidad de Alto del Carmen ira a buscar a la funcionaria el día 19 de Noviembre debido a que no se cuenta con el medio de transporte para realizar el traslado del laboratorio móvil. Se aumenta pago de Viático a 1 días más al 100% y se modifica Medio de transporte a Vehículo Fiscal, en vez de arriendo de Vehículo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIZA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASTILLO, RUN N° 12940688-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de



1699907208467997



1699965253181



ALTO DEL CARMEN a contar del 19 de noviembre de 2023 y hasta el 25 de noviembre de 2023,
con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

14 NOV 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos 6 días al 100%,
con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$352152 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS
PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699907208467997



1699965253181

